

INFORME SECRETARIAL: 7 DE FEBERO/2023.

Se allega memorial de aceptación por parte del apoderado de oficio designado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003- **2022-00531-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a las presentes diligencias de Amparo de pobreza, solicitado por la señora Omaira Leal, la aceptación del cargo de apoderado de oficio designado, con lo cual se tiene por notificado del cargo.

Por secretaria se enviará las piezas procesales pertinentes al Dr. LUIS FERNANDO SEPULVEDA a su correo: luisfernandosepulvedaospina@gmail.com con el fin de adelantar proceso Ejecutivo que pretende iniciar la solicitante. No existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f535592eae11c440e51cf1920ae9afb4086657232adc2e9252e3be55e75f0963**

Documento generado en 07/02/2023 03:02:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>